

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta minutos del día doce de abril del año dos mil dieciséis. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en Funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, Celina Escolán Suay, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciado Oscar Alberto López Jerez, Doctor Ricardo Rodrigo Suárez Fishnaler, Licenciados: Doris Luz Rivas Galindo, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Se conoce como agenda del día: I. DOCUMENTOS DE PANAMÁ. II. RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS JUDICIALES. III. PUBLICIDAD DE SESIONES DE CORTE PLENA. IV. REVOCATORIA INTERPUESTA POR EX PRESIDENTE ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ. (Comisión de Ética y Probidad). V. PROYECTO DE SOLICITUD FORMAL DE EXTRADICIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DEL SEÑOR NAÚN ANTONIO ACOSTA REYES. VI. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Informativo D-01-MR-14 Lic. Rosibel Morejón De la O, b) Informativo D-01-QL-13 Lic. Leticia Leonor Quiusky Bonilla, c) Informativo D-01-GM-15 Lic. Marco Antonio Guevara Arévalo, d) Informativo D-

0,6-RL-97 Lic. Leticia Evelia Rodríguez Barahona. VII. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD-HOC (Artículo 50 de la Ley de Ética Judicial). VIII. CASACIÓN 1-C-2010 INTERPUESTA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL PROCESO CIVIL ORDINARIO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAÚL ANTONIO CALACÍN POR MEDIO DE SUS APODERADOS LABORALES, CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL. IX. RENUNCIA DE FUNCIONARIOS JUDICIALES: a) Juzgado Cuarto de Familia de San Miguel (Propietario), b) Juzgado de lo Civil de Santa Rosa de Lima, La Unión (Propietario), c) Juzgado de Paz de Sonzacate, Sonsonate (Suplente), X. ANÁLISIS DE PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD A PROCESOS EN MATERIA DISCIPLINARIA. XI. INFORMES. a) Escritos presentados por SITTOJ. b) Escrito presentado por Alianza Social para la Gobernabilidad y la Justicia. c) Notificaciones de Delegación Departamental de Sonsonate de expedientes SO-094- 2015, SO-0058~2015 y SO-0051-2015. d) Informe de Gerencia General de Administración y Finanzas sobre proyección de gastos para provisión de togas para uso de Funcionarios Judiciales. e) Respuesta a Jefe Regional de Traslado de Reos, Región Metropolitana. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones, quien da lectura a los puntos propuestos de agenda para este día. Magistrado Jaime: solicita se tome acuerdo primero sobre las renunciaciones interpuestas. Magistrada Velásquez: solicita se entregue documentación sobre el punto primeramente, para luego colocarlo en agenda. Magistrado Meléndez:

refiere que se solicita la incorporación del punto con explicación de su parte. Se aprueba agenda con diez votos. I) DOCUMENTOS DE PANAMÁ. Magistrado Meléndez: indica que noticias periodísticas a nivel mundial han informado ya sobre estos hallazgos y siendo que también se mencionan a varios profesionales del derecho dentro de las offshores creadas en Panamá y expertos indican que puede ser un medio para evadir pago de impuestos en los países de origen de los socios. A partir de todos los precedentes en investigación de las áreas disciplinarias a cargo del Pleno, es que considera que puede acordarse el inicio de una investigación para los profesionales señalados, en razón del interés público de la sociedad salvadoreña. Sugiere el inicio de un debate para determinar la actuación del Pleno, aun y cuando su propuesta concreta es que se inicie la investigación para presentar un primer informe al Pleno y luego se tomen acuerdos. Para la Magistrada Velásquez: la forma de actuar es la que debe de trabajarse. Propone que se solicite a la FGR que en toda investigación en donde estén implicados abogados y notarios, de aviso a la CSJ a través de Investigación Profesional. Interviene Magistrado Ramírez: considerando que hay preocupación en cuanto al fenómeno, pero si no se tiene el nombre del abogado y notario que ha actuado en estas sociedades, en abstracto, sin determinar si se trata de un acto lícito o no, sugiere se envíe nota a la Fiscalía, para que cuando resulte implicado un abogado y notario se informe a la CSJ para iniciar investigación. Refiere Magistrado Meléndez: las competencias del pleno en cuanto a la investigación de profesionales del derecho, y menciona que hay por lo menos cuatro abogados

señalados y por tanto sugiere se solicite por Investigación Profesional, datos a la FGR y posteriormente presenten acciones al Pleno. Magistrado Blanco: considera que la discusión debe centrarse sobre el momento en la investigación que se efectúa a nivel nacional, por tanto propone se solicite informe a la FGR, sobre si ha iniciado expediente y si existe en esta primera etapa, participación de abogados y notarios salvadoreños. Con la respuesta puede decidirse o no, la apertura de expedientes disciplinarios. **Se llama a votar por solicitar información a la Fiscalía General de la República sobre los profesionales del derecho mencionados en la investigación inicial relativa a la creación de sociedades offshore en Panamá: catorce votos.** II) RENUNCIA DE FUNCIONARIOS JUDICIALES. Se da lectura a los escritos de renuncia presentados por los funcionarios judiciales: Doctora María Esther Ferrufino de Parada, Licenciado Ángel Albino Alvarenga y Licenciada Rosa Elvira Martínez Ortíz. a) **Se llama a votar por aceptar la renuncia de la Doctora Ferrufino de Parada, Jueza Cuarto de Familia de San Miguel a partir del día uno de mayo de dos mil dieciséis: doce votos.** b) **Se llama a votar por aceptar la renuncia del Licenciado Ángel Albino Alvarenga, Juez de lo Civil de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, a partir del día uno de mayo de dos mil dieciséis: trece votos.** c) **Se llama a votar por aceptar la renuncia a partir de esta fecha de la licenciada Rosa Elvira Martínez Ortíz, de su nombramiento como Jueza suplente de Paz de Juzgado de Paz de Sonzacate, departamento de Sonsonate: doce votos.** Magistrada Rivas Galindo: solicita se traslade a la Comisión de Jueces para

determinar el llamamiento de suplentes a dichas sedes. III) PUBLICIDAD DE SESIONES DE CORTE PLENA. Magistrado Meléndez: propone se trabaje en un reglamento que permita llevar a cabo sesiones abiertas del Pleno, que utilizando tecnología permitan la grabación y reproducción posterior de las mismas. Propone delegar a la Secretaría General para elaborar estudio para determinar cuál sería la información reservada en el quehacer de la CSJ, tecnología a utilizar en las posibles sesiones del Pleno, reglamento de participación de los magistrados dentro de la sesión y demás. Dado que la Comisión de Modernización tiene encargado este tema, se trasladarán los aportes a la misma, para presentar posteriormente al Pleno. IV) REVOCATORIA INTERPUESTA POR EX PRESIDENTE ELIAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ. Se relacionan los dos escritos de revocatoria interpuestos por ex Presidente y habida cuenta de que el recurso de revocatoria no impugna una resolución sobre un incidente o cuestión interlocutoria, sino la emitida respecto al tema de fondo en el procedimiento de enriquecimiento ilícito, en su fase administrativa y con ello, se estima se desnaturaliza la finalidad del recurso de revocatoria que es corregir las infracciones cometidas en aspectos incidentales o de tramitación de procedimiento. Se propone, a) declarar sin lugar a la revocatoria interpuesta, por las razones expuestas y, b) ordenar a la Secretaría de este Tribunal, prepare la versión pública de los audios solicitados y entregue las actas de las sesiones donde se conoció de su caso. **Se llama a votar por autorizar la propuesta a): diez votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo,

licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. **Se llama a votar por autorizar la propuesta b) del proyecto: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez.

V) PROYECTO DE SOLICITUD FORMAL DE EXTRADICION DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DEL SEÑOR NAÚN ANTONIO ACOSTA REYES. Se presenta análisis realizado a la solicitud formal presentada de Naún Antonio Acosta Reyes por el Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Internacional. Magistrado Ramírez Murcia: participa consultando si en el caso del convenio Centroamericano, hay alguna homologación en ese aspecto. Sugiriendo además el tema de la prescripción. **Se llama a votar por admitir la solicitud formal de extradición del señor Naún Antonio Acosta Reyes, por los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas, presentada por el Consulado General de la República de Costa Rica con sede en el país y formulada por la Jueza Penal de Puntarenas y dar trámite a dicha solicitud: doce votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Suárez, doctor Jaime, doctor Meléndez, Suay, licenciado Blanco, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y López Jerez. Se deja constancia del retiro del salón del magistrado

López Jerez. VI. INFORMATIVOS DE INVESTIGACION PROFESIONAL. a) Informativo D-01-MR-14 seguido contra Licenciada Rosibel Morejón de la O. Se presenta investigación seguida contra profesional y se relacionan otros casos de sanción impuestos y habiéndose entregado previamente proyecto, **se llama a votar por suspender por el término de un año a la licenciada Rosibel Morejón De la O: diez votos.** Autorizan los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Escolán, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. b) Informativo D-01-QL-13 seguido contra la licenciada Leticia Leonor Quiusky Bonilla. Se presenta investigación practicada en relación a la actuación de la profesional. Se documenta el periodo de atraso para la entrega del Libro del Protocolo. **Se llama a votar por suspender por el término de un año a la licenciada Leticia Leonor Quiusky Bonilla: doce votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Suárez, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Escolán, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. c) Informativo D-01-GM-15 seguido contra licenciado Marco Antonio Guevara Arévalo. Se presenta investigación seguida contra el profesional y se documenta la argumentación presentada por el mismo para entender sustentada su actuación procurando en proceso de familia. Se da lectura a la documentación enviada por la Asamblea Legislativa en la cual esclarecen no hay autorización para ejercer la

procuración por parte del empleado legislativo que es empleado judicial. Habiéndose llamado a votar y obteniendo solo seis votos, se retira el caso. d) Informativo D-06-RL-97 seguido contra licenciada Leticia Evelia Rodríguez Barahona. Se presenta investigación efectuada en cuanto a la denuncia presentada. **Se llama a votar por suspender a la licenciada Leticia Evelia Rodríguez Barahona por el término de un año: diez votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, Licenciado Suárez, doctor Jaime, licenciada Escolán, licenciado Blanco, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. En otro asunto, se informa por parte de la Secretaría General que para este día se ha convocado a la Institución a través del Oficial de Información a una audiencia conciliatoria con requirente de información, que presentó recurso ante el Instituto de Acceso a la Información Pública sobre información que no se entregó en el tiempo que otorga la ley y que se refería a la entrega del número y fecha del Acuerdo de Nombramiento de cada funcionario judicial. No encontrándose en ninguna base de datos esta información, se entregó la documentación sobre elección de magistrados de Corte y los nombre de cada funcionario judicial del país, quedándose pendiente la sección de Acuerdos de la Secretaría General de elaborar el cuadro informativo que contienen dichos datos. La información fue enviada el día diez de marzo, atendiendo con celeridad su elaboración; sin embargo, ha consultas con el Oficial de Información se nos trasladó que no entregó la información al requirente, pese a tenerla, por considerar

como estrategia su entrega hasta el día de hoy, en la audiencia de conciliación que se ha notificado la semana pasada. Magistradas Velásquez y Rivas Galindo proponen se revise la actuación del mismo y mencionan varios incidentes acaecidos en el actuar de la oficina. VII) CONFORMACION DE COMISIÓN AD-HOC (Artículo 50 de la Ley de Ética Judicial). Magistrada Rivas Galindo: retoma el compromiso plasmado en la ley de Ética Judicial, de integrar una comisión de magistrados para la aplicación de las disposiciones. **Se propone que la comisión esté integrada por los magistrados Doris Luz Rivas Galindo y Leonardo Ramírez Murcia: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Suárez, doctor Jaime, licenciada Escolán, licenciado Blanco, licenciada Dueñas de Avilés y licenciado Rivera Márquez. Se da por terminada la sesión a las doce horas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.